TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE VALLEDUPAR
SALA CIVIL – FAMILIA – LABORAL

Ref.- *Proceso Ordinario Laboral, adelantado por Alfonso Enrique Valera Leiva contra Colpensiones y Porvenir S.A.* ***Rad****. 20001-31-05-002 -2020-00027-01*

Valledupar, Mayo dieciocho (18) de dos mil veintiuno (2021).

Admítase en el presente proceso los recursos de apelación propuestos por los apoderados judiciales de la parte demandadas, contra la sentencia proferida el 20 de enero de 2021, por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Valledupar.

NOTIFÌQUESE Y CÚMPLASE.

ALVARO LÓPEZ VALERA
MAGISTRADO.